



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD,
CELEBRADA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2020.**

ASISTENTES

**PRESIDENTA CONSEJO SOCIAL
DE CIUDAD**

D^a. Visitación Martínez Martínez

**MIEMBROS CONSEJO SOCIAL
DE CIUDAD**

D. Zoilo Ballester Gutiérrez

Dña Ángela Gaona Cabrera

D. José Antonio Pérez Rubio

Dña Carmen Ortega Giménez

D. Fernando Carrasco Argüeso

D. Roberto Codón Codón

D. Ángel María López Sánchez

D. Hilario Tárraga Gómez

D. Antonio Martínez Sánchez

Dña. María Cleofe Pascual García

D. Pedro Vicente Sánchez

Dña. Eva González Bueno

INVITADOS:

D. José Fernández Andreo

Dña Fuensanta García Sánchez

Dña Silvia Egea Morales

Dña Miriam Pérez Albaladejo

D. Gustavo Ballesteros Pelegrín

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. José Luis Ros Medina

Dña Sofía Fuster Albaladejo

SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz

En la Villa de San Pedro del Pinatar, en su Casa Consistorial, siendo las diez horas y quince minutos del día 19 de febrero de 2020, se reúne en sesión ordinaria, el Consejo Social de Ciudad, presidido por la Alcaldesa Presidenta, Dña. Visitación Martínez Martínez, a la que asisten los/las Sres. y Sras. Miembros del Consejo Social de Ciudad nombrados al margen y el Secretario, que DA FE:





Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Abre la Sesión la Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, **Dña. Visitación Martínez Martínez**, agradeciendo la presencia de la Directora General del Mar Menor, Dña Miriam Pérez, y D. Gustavo Ballesteros Director del Proyecto Life Salinas, así como de todos los colectivos y ciudadanos que están representados en este Consejo, órgano de participación ciudadana, de vital importancia para el desarrollo económico y social de nuestro municipio.

Cede la palabra al Secretario del Pleno, **D. Carlos Balboa de Paz** que comienza a dar lectura de los puntos de orden del día

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se procede a su aprobación por unanimidad de los miembros del Consejo Social de Ciudad

PUNTO 2.- ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD :

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 25/68 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Como Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, estableciendo el artículo 25 del Reglamento de Participación Ciudadana, relativo a la composición del consejo social de ciudad, el consejo social de ciudad estará presidido por la Alcaldesa, o persona en quien delegue y el vicepresidente será elegido en la primera sesión del consejo que se celebre al inicio del mandato corporativo, entre las personas que son miembros y no son representantes del Ayuntamiento ni de cualquier otra administración pública.”

PROPONGO:

Realizar la elección de vicepresidente del Consejo Social de Ciudad.

Para este punto se propone voluntario como candidato D. Hilario Tárraga Gómez, en representación de la AECC. Se procede a realizar una votación en una urna y el Señor Secretario, D. Carlos Balboa de Paz, da cuenta de las personas miembros del consejo que tienen derecho al voto, saliendo elegido por unanimidad de todos los miembros con voz y voto en el consejo:

D. Hilario Tárraga Gómez como vicepresidente del consejo social de ciudad.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

PUNTO 3.- DAR CUENTA INFORME DE ACTUACIONES EN EL MAR MENOR

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 25/68 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Como Alcaldesa Presidenta,

PROPONGO:

Dar cuenta informe de actuaciones en el Mar Menor:

En este punto toma la palabra Dña Miriam Pérez Albaladejo, Directora General del Mar Menor, agradeciendo esta convocatoria y la importancia de estos foros que nos dan la posibilidad de debatir con la ciudadanía todas las medidas que desde la Comunidad Autónoma se están realizando para la recuperación del estado del Mar Menor y para conocer su estado ecológico.

Es cierto que desde el mes de Septiembre la periodicidad con la que se está repitiendo la temida DANA, ha dado lugar a someter a un impacto ambiental al Mar Menor con datos que no registrábamos desde hace más de 500 años. Junto a los 60 hectómetros de agua que han entrado al Mar Menor, como consecuencia de estas catástrofes, hay que destacar la entrada de nitratos, así como otros elementos, (coches, contenedores...) que se han visto arrastrados por la fuerza del agua, ocasionando cuantiosos daños.

Para la comunidad científica está claro que la recuperación del Mar Menor pasa por evitar la entrada de agua dulce a la laguna salada. Tras la borrasca Gloria el acuífero está muy elevado, estando casi a cota cero. La confederación Hidrográfica del Segura y el Ministerio deben asumir sus responsabilidades de eliminación de entrada de agua dulce al Mar Menor.

El Gobierno regional ha planteado una estrategia para la recuperación del Mar Menor que se centra en cuatro puntos.

En primer lugar evaluando las actuaciones a corto, medio y largo plazo, para dar lugar a una hoja de ruta que engloba la estrategia de gestión integrada, desde la creación de la Dirección General del Mar Menor, la aprobación de una Ley para proteger al Mar Menor, la creación de órganos de participación ciudadana como comités de asesoramiento científico, para poder evaluar de una forma integral y participada todos los factores con repercusión en el Mar Menor, sin olvidar el plan de ordenación urbanística y la estrategia del paisaje.





Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Como medida concreta la CARM ha destinado 56 millones de euros para la protección y recuperación del Mar Menor.

Actualmente la monitorización del Mar Menor es muy detallada, midiendo de forma permanente los parámetros ambientales: salinidad, transparencia, clorofila, oxígeno de las aguas, dando lugar a una base de datos que nos puede ayudar a anticiparnos a situaciones conflictivas, para tomar medidas anticipadas y preventivas.

Como medidas a realizar contamos con la creación de un banco de especies, que pretende contemplar distintas especies autóctonas como el caballito de mar y las nacras, entre otras. Su función será contribuir a mantener el mayor número de especies para en caso de alguna catástrofe natural preservar la fauna de la laguna salada. Este proyecto se realiza en colaboración con la Universidad de Murcia.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, también está trabajando de forma coordinada con el Instituto Oceanográfico, IEO, mediante un proyecto de colaboración para el filtrado natural del agua por especies autóctonas, como las ostras, almejas y berberechos. Existen varios proyectos de oxigenación de las aguas para evitar el episodio de anoxia del pasado 12 de octubre.

También está previsto en las playas de Villananitos pinchar en la arena para encontrar agua con la misma caracterización de sal que la del Mar Menor, y así poder bombear agua que oxigene el agua de nuestra laguna salada.

Otra medida para oxigenar el agua sería el uso de bioreactores que filtren el agua de nutrientes antes de la llegada al Mar Menor.

La rehabilitación de las salinas de Marchamalo también favorece la oxigenación y puede servir de reserva natural.

Como medidas que ya se estaban usando y daban buenos frutos, se mantendrá la instalación de redes de contención de medusas para zonas de baño.

La CARM también apuesta por apoyar la investigación del Mar Menor en estrecha colaboración con la comunidad científica.

Desde el punto de vista legislativo, merece una mención la labor de desarrollo del Decreto Ley Nº 2/2019 de 26 de Diciembre de Protección Integral del Mar Menor. Un decreto que se ha realizado de forma integral y participada, contando con todos los sectores implicados, con numerosas sesiones informativas y deliberativas, en las que han participado un total de 56 entidades, sector agrícola, pesquero, asociaciones de carácter medioambiental, vecinos, universidad, partidos políticos, comunidad científica, técnicos y profesionales del área, que mediante estas sesiones y estas comisiones de trabajo han llegado en un tiempo record a la aprobación de este Decreto Ley.

El propósito de este Decreto-Ley es abordar este ambicioso objetivo de protección integral del Mar Menor, desde un enfoque integral. Se da así cumplimiento al encargo recibido del Pleno de la Asamblea Regional que, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2019, instó al Consejo de Gobierno a elaborar, con carácter de urgencia, un Decreto Ley para la Gobernanza y Gestión Integral del Mar Menor que, teniendo como punto de partida las conclusiones de la Comisión especial del Mar Menor de la IX Legislatura, condujese a la necesaria revisión y adaptación de las actuales políticas urbanísticas, turísticas, agrícolas y medio ambientales. Según el mandato de la Asamblea, este



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Decreto-Ley debía abordar, entre otras cuestiones: a) Instrumentos de gestión ambiental y sectorial, b) Planes y programas específicos a desarrollar, c) instrumentos de gestión de carácter transversal, d) Regulación de usos y actividades. Asimismo, la Asamblea Regional de Murcia instó al Consejo de Gobierno, a suspender cautelarmente todos los desarrollos urbanísticos que afectasen directa o indirectamente al Mar Menor, con la excepción de la ampliación natural de los cascos urbanos consolidados, con respeto a los derechos urbanísticos adquiridos por los particulares en los planes aprobados o en trámite; a solicitar al Gobierno de España el desarrollo conjunto de un Proyecto de Corrección Hidrológica de la red de drenaje y de Corrección Hidrológico-Forestal de la cabecera de la cuenca; a la redacción de un plan específico para la ejecución de las infraestructuras que sean necesarias para la evacuación y en su caso, tratamiento de las aguas del freático provenientes del bombeo de sótanos de edificios en los núcleos de población contiguos a la ribera del Mar Menor; y a trasladar a las administraciones públicas competentes la necesidad de poner en marcha convenios de colaboración con la finalidad de realizar la separación de redes de saneamiento y pluviales en aquellas zonas donde aún se encuentren de forma unitaria.

En este orden de cosas en el preámbulo del Decreto-Ley nº 2/2019 de 26 de diciembre de protección integral del Mar Menor, junto a destacar las competencias de la Comunidad Autónoma y del Gobierno Nacional se establecen los puntos y el compromiso de los sectores de la agricultura, el sector pesquero, la minería, el urbanismo, la ganadería, entre otros, para remar en la misma dirección y aunar esfuerzos en beneficio de nuestro querido Mar Menor.

Toma la palabra D. Hilario Tárraga, representante de asociaciones y vicepresidente del Consejo Social de ciudad, para hacer dos preguntas:

- la conocida como "sopa verde" ¿tiene alguna repercusión en la salud y en los bañistas?
- ¿Qué hacer con la ova?, ¿tiene alguna repercusión en la salud?

Toma la palabra la Directora General del Mar Menor, Dña Miriam Pérez, explicando que al ser el Mar Menor uno de los mares más monitorizados de toda Europa, tal y como se ha explicado, salud pública toma muestras cada 15 días y nos evalúa exponiendo si el Mar Menor cuenta con aguas de calidad y aptas para el baño. Hasta el día de hoy todas las muestras son favorables y compatibles con el baño, no hay ningún tipo de restricción al baño por salud. También es interesante a efectos de difusión y por la claridad con la que se presentan los temas, seguir el canal Mar Menor. Este canal informa a la ciudadanía de todas las actuaciones que se están realizando y de la calidad del agua, en un lenguaje sencillo y comprensible, porque también somos conscientes que en ocasiones la comunidad científica habla en conceptos demasiado técnicos que no son comprensibles.

Respecto a la ova, esta proliferación de este alga afecta a nivel estético, pero tampoco tiene efectos nocivos para la salud. Es una reacción del sistema, y se limpia y retira, para evitar que se pudra.

Toma la palabra D. Pedro Vicente, Representante de la tercera edad de Lo Pagán de profesión pescador, y apunta que en los años que él era pescador en el Mar Menor y la pesca se hacía en barcos sin motor a remo, la ova ya estaba presente en Lo Pagán en



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

todo el Mar Menor, y recuerda lo costoso que era retirar con el remo la ova para poder salir a faenar. Esa ova se retiraba y se secaba con tablones en la orilla. Pregunta si la ova actual es la misma que ya existía en aquella época o es otra variante de alga.

A lo que responde Dña Miriam Pérez, Directora General del Mar Menor, que desconoce si la ova actual es la misma que la de los años 50-60, pero que lo cierto es que hay que retirarla.

Toma la palabra D. Fernando Carrasco, cargo de especial relevancia ciudadana en el Consejo Social de Ciudad, para exponer y preguntar que si la presencia de la ova es por la entrada de agua dulce al Mar Menor, ¿sería posible la apertura de las golas al Mar Menor?, y también pregunta ¿qué hacer con las barcas varadas en el Mar Menor?, y respecto a los filtrados que ha comentado como medida, ¿hay alguna previsión de cuándo estarán?

A lo que contesta Dña Miriam Pérez, que aunque la competencia de las golas recae en el Ministerio, es cierto que en los talleres deliberativos realizados con la comunidad científica este fue uno de los temas que se trató, la posibilidad de apertura de las golas al Mar Menor, siendo esta opción desestimada por unanimidad por la comunidad científica puesto que esta opción no solucionaría el problema y crearía otros, al producir la “mediterranealización” del Mar Menor perdiendo este todas sus características específicas como son la salinidad y la temperatura, estas características singulares han propiciado la aparición de habitats y especies de gran valor, con el fenómeno de la Mediterranealización del Mar Menor estarían gravemente amenazadas.

Respecto al tema de las embarcaciones varadas, se está trabajando en un detallado pliego de limpieza que contempla este punto, y mientras tanto se están desarrollando actuaciones puntuales de retirada de barcos rotos y los que están en peor estado.

En relación a los filtrados mediante bioreactores, esperamos que tarde el período que requiera la licitación, nuestra idea es que pueda estar funcionando para el verano, pero dependemos de no encontrar problemas administrativos.

Toma la palabra D. José Luis Olivan, en representación de la asociación de empresarios y comerciantes de San Pedro del Pinatar, para preguntar si desde la Comunidad Autónoma hay prevista alguna campaña para promocionar el turismo y el Municipio de San Pedro del Pinatar.

Responde la Directora General del Mar Menor, Dña Miriam Pérez, diciendo que efectivamente más de 2 millones de euros se destinan a promocionar turísticamente el Mar Menor, mediante la gastronomía, el paisaje.

Interviene en este punto, Dña Visitación Martínez, Alcaldesa presidenta del Consejo Social de Ciudad, aportando el nuevo Plan estratégico de turismo 2020-2030, que destina 2 millones de euros en publicidad.

El objetivo es aportar el resto de fortalezas que nuestro Municipio puede tener, junto al sol y playa que se mantienen, visualizar otras fortalezas que identifiquen a San Pedro del Pinatar para que sean conocidas a nivel internacional.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Para FITUR, se planteó qué hacer, qué ofrecer. Vimos que era necesario defender junto al sol y playa otras líneas menos explotadas pero que a nivel turístico han supuesto una ocupación hotelera del 57% en los meses de invierno.

Estas nuevas líneas de promoción, junto a las ya existentes de sol y playa pasan por:

- Apostar por el turismo de naturaleza, contamos con el Parque Regional de las Salinas y arenas de San Pedro, así como con playas Mediterráneas que ofrecen muchos potenciales.
- Turismo de salud y belleza, cada vez más en alza
- Fomentar el conocimiento de nuestra riqueza gastronómica

Otro punto que adelantó Dña Visitación Martínez, Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, fue que el acuario de banco de especies que ha comentado la Directora General del Mar Menor, Dña Miram Pérez, en el momento que el Ayuntamiento de San Pedro fue concedor de esta noticia no tardó en ponerse en contacto con la Dirección General para que la ubicación de este banco de especies se instalase en San Pedro del Pinatar. En este orden de cosas ese acuario de banco de especies para salvaguardar la fauna tradicional del Mar Menor se instalará en el centro de visitantes del parque Regional de las Salinas de San Pedro del Pinatar.

La Directora General del Mar Menor, apoyó esta iniciativa desde el primer momento. Concluye este punto agradeciendo el interés de todos por defender esta riqueza de nuestra Región

El Consejo social de ciudad se da por enterado y conforme.

PUNTO 4.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO LIFE SALINAS EN SAN PEDRO DEL PINATAR:

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 25/68 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Como Alcaldesa Presidenta,

PROPONGO:

- Dar cuenta del estado de ejecución del proyecto Life Salinas en San Pedro del Pinatar.

Toma la palabra D. Gustavo Ballesteros Pellegrin, Director del Proyecto Life en la Región de Murcia.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Comienza su exposición argumentando que el proyecto Life Salinas es fruto de una subvención europea obtenida por un trabajo de investigación en colaboración con Salinera Española, Universidad de Murcia, Dirección General del Medio Natural de la CARM, Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, ANSE, y un socio portugués necesario para formar el partenariado que esta subvención exigía.

Era la quinta vez que presentábamos este Proyecto, y por fin, obtuvimos la subvención para que fuera una realidad.

El proyecto Life Salinas se basa en el desarrollo sostenible mediante dos puntos fundamentales:

- La Mejora y conservación de la fauna y hábitats prioritarios en la Unión Europea
- La puesta en valor de los servicios ecosistémicos con el aumento de la producción y mejora de la calidad de sal.

Este objetivo principal tiene un presupuesto total de 1.790.845 €, de los cuales el 56% ha sido cofinanciado por la Unión Europea, estaríamos hablando de 1.002.618 euros.

A) *Las acciones preparatorias* del proyecto, ya finalizaron, fueron realmente complejas y consistieron en la redacción de documentos técnicos para las acciones de conservación y tramitación de todas las autorizaciones. Para ello necesitábamos la autorización del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, la Comunidad Autónoma y la Demarcación de costas del Estado.

- El total de proyectos redactados fueron los siguientes:
- Proyecto de adecuación de motas con material autóctono del sustrato salinero
- Estabilización y refuerzo del ecosistema dunar en playa de la Llana
- Revegetación con especies autóctonas en dunas de playa de la Llana
- Mejora de hábitats prioritarios a través del control de especies exóticas invasoras
- Acuerdo voluntario de custodia del Territorio Salinera-ANSE

A las 11:35 h se incorpora a la sesión, D. Ángel López, presidente de la asociación de empresarios local.

Las acciones de conservación:

- Remodelación del circuito salinero situado al norte de las salinas, contando con 1.800 metros de nuevas motas salineras
- Esta acción es muy importante desde el punto de vista económico ya supone un aumento de producción de sal de un 2%, así como garantiza la estabilidad de la producción de salinera-anse
- También aumentará el hábitat de reproducción acuática

El acabado final facilitará que todas las motas quedarán recubiertas de sustrato salinero acuático muy útil para la reproducción de aves acuáticas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

B) *Mejora de la circulación hídrica de la charca de Coterillo*, mediante el acondicionamiento del canal de entrada de agua y creación de un nuevo canal de salida

C) *Frenar la erosión de las dunas de la Playa la Llana*. Mediante la instalación de captadores de arena en los primeros 500 metros de las dunas.

En este punto tenemos que hablar de los efectos devastadores de la DANA "Gloria" sobre la Playa de la Llana, ya que todo lo que teníamos instalado se ha derrumbado, llegando el agua incluso a la caseta de Cruz Roja

D) *Recuperación ambiental*: Retirada de especies exóticas invasoras dañinas para la flora autóctona.

E) Seguimiento de las acciones de conservación, estos puntos se encuentran en ejecución por la Universidad de Murcia:

- Programa de Seguimiento Biológico
- Monitorización de las actuaciones de la playa de la Llana para el control de la erosión
- Seguimiento de las actuaciones de revegetación con especies autóctonas
- Seguimiento del control de especies exóticas invasoras
- Evaluación del impacto socio-económico y de los servicios de los ecosistemas

Por lo que respecta a la difusión de los resultados, encontrándose en ejecución,

- Educación y difusión ambiental
- Replicabilidad, transferibilidad y cooperación
- Implementación de un sello de calidad para las salinas Red Natura 2000
- Redes con otros Proyectos Europeos

Toma la palabra D. José Luis Oliván, para preguntar si será posible ver un avance en la barrera de protección derruida como consecuencia de la DANA "Gloria" para Semana Santa.

Responde D. Gustavo Ballesteros exponiendo que se está intentando que esté en las mejores condiciones para esa fecha, para que la duna se encuentre protegida ante posibles fenómenos adversos, esta actuación está respaldada por la UMU.

Toma la palabra, Dña Visitación Martínez, Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, para explicar que este proyecto también es una ayuda para concienciar a la ciudadanía de la importancia de la posidonia, ya que explica que es algo bueno usarlas para contener la erosión de las dunas, planteando la posibilidad de traer de la Torre Derribada las algas, a la espera de que llegue el proyecto de regeneración de la Playa de la Llana, para que actúen como diques de contención naturales en el Mar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Apunta la alcaldesa también que a raíz de la DANA Gloria se ha aprovechado en la zona de Barraca Quemada con la Dirección General del Medio natural, reforzar toda la zona de las palmeras y se realizará una limpieza general de la zona.

D. Ángel López, presidente de la asociación de empresarios local, pregunta que si se sabe si La Dirección General de Puertos realizará alguna actuación, en caso de volver a existir alguna DANA, el agua que arrastra a la bocana del puerto y nos la deposita en la Playa, en esa zona hace falta también una actuación integral.

D. Gustavo Ballesteros, contesta que él no trabaja con puertos, son Administraciones distintas, con competencias distintas, por tanto siente no poder responder a esa pregunta.

Responde D. Ángel López, en representación de la asociación de empresarios de San Pedro del Pinatar, expone que los datos que cuentan con fecha 1957 muestran que en el muelle de levante el calado era de 4 metros, en la actualidad esa zona está en unos 1,80 m. La arena viene de la playa de levante y se vuelve a meter ahí, para paliar ese desgaste de arena o se pone una barrera de piedra o este problema irá en aumento.

Toma la palabra Dña Visitación Martínez, para exponer que sería interesante ver el proceso de evaluación ambiental si incluye esta problemática de la arena.

D. Hilario Tárraga, en representación de la AECC y vicepresidente del Consejo Social de Ciudad, expone que sería interesante ver imágenes antiguas porque antes la playa de la Llana estaba llena de zonas acantiladas y eran las propias algas las que hacían de freno natural al proceso de erosión.

Toma la palabra D. José Luis Oliván, en representación de empresarios y comerciantes del Municipio, para preguntar si dentro de este proyecto europeo, se contempla la posibilidad de incentivar como rutas turísticas a las salinas de San Pedro del Pinatar.

Responde D. Gustavo Ballesteros, que el propio proyecto Life cuenta con jornadas de puertas abiertas, que se realizan en febrero y octubre, estas jornadas tienen por objetivo atraer a visitantes para conocer las salinas.

El Consejo Social de Ciudad se da por enterado y conforme

Siendo las 11:45 h, una vez que han concluido las preguntas a los ponentes que vienen de Murcia, abandonan la sesión Dña Miriam Pérez, Directora General del Mar Menor y de D. Gustavo Ballesteros Pellegrin, Director del Proyecto Life en la Región de Murcia

Continúa la sesión con los miembros del Consejo Social de Ciudad



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

PUNTO 5.- DAR CUENTA DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2020:

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 25/68 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Como Alcaldesa Presidenta,

PROPONGO:

- Dar cuenta de los presupuestos municipales 2020.

Toma la palabra D. José Fernández Andreo, Concejal delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Previamente se ha facilitado a todos los miembros del consejo social de ciudad, por correo electrónico, cuadrantes para facilitar todos los datos económicos referentes a gastos, ingresos, áreas de gasto e inversiones para el ejercicio 2020.

Explica D. José Fernández, que el objetivo de este consejo es rendir cuentas de los criterios generales que dan lugar a estas cifras, cómo se elabora el presupuesto municipal, ya que es cierto que hay poco margen por los gastos predeterminados que ya vienen dados, pero dentro de ese margen se recurre a la participación ciudadana, a través del proceso deliberativo que da lugar a la realización de presupuestos participativos durante octubre/noviembre, se pretende no subir la presión fiscal a los pintarenses, realizar bonificaciones en la las plusvalías, apoyar al sector del comercio, bonificación en tasa de mesas y sillas, apoyar la conciliación laboral, ayuda a las familias, y como novedad apoyar al sector pesquero por los fenómenos adversos vividos en el Municipio fruto de los episodios de la DANA

En definitiva nuestra misión es que los gastos nunca superen a los ingresos, apostando por medidas de apoyo a los sectores que más lo necesiten, así como apoyando al turismo, comercio y pesca.

En total el presupuesto del ejercicio 2020, se concreta en un total de gastos de 25.988.359,81 que se debe corresponder con la misma cifra en los ingresos obtenidos.

Cabe destacar que dentro del área de gasto un 40% se destina a los servicios públicos básicos:

- Seguridad, protección civil, urbanismo, pavimentación vías públicas, recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria, electricidad-alumbrado público, parques y jardines y medio ambiente
- Un 8,61 % se destina a las actuaciones de protección y promoción social, como son la asistencia social primaria y el fomento del empleo
- Un 17,52 % del área de gasto se destina a la producción de bienes públicos de carácter preferente: salubridad pública, educación, fomento convivencia ciudadana, cultura, ocupación del tiempo libre, festejos y deporte



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

- Un 14,53% del área de gasto se destina a actuaciones de carácter económico: agricultura, ganadería, pesca, industria, transportes, comercio, ferias, turismo, desarrollo empresarial, mantenimiento de infraestructuras, calidad urbana, sociedad de la información, protección de consumidores y usuarios
- Un 15,62 % del área de gasto se destina a actuaciones de carácter general: órganos de gobierno, administración general, estadística, participación ciudadana, voluntariado, comunicaciones internas y nuevas tecnologías, política económica y fiscal.
- Por último en el capítulo 4, transferencias corrientes un total de 995.623,00 € se destinan a ayudas a entidades ciudadanas, asociaciones socio sanitarias, proyecto cesta solidaria, ayudas a educación, universidad del Mar, Banco de Libros, Universidad Popular, Asociaciones culturales, Asociaciones deportivas, piscina, cabildo de procesiones, línea de autobús, y en este ejercicio un total de 268.023,00 € se destinan a ayudas a pescadores.

Todos los datos en un ejercicio de transparencia se han facilitado previamente a todos los miembros del Consejo social de ciudad.

Toma la palabra D. José Luis Oliván, en representación de la asociación de empresarios y comerciantes para preguntar, ¿la cantidad que se destina a turismo es sólo 35.000 €?

A lo que responde D. José Fernández Andreo, Concejal de Hacienda, argumentado que esa cantidad es la que aparece en el capítulo 6, pero que turismo tiene asociado un presupuesto mucho mayor si observa en el resto de capítulos referentes a actuaciones de carácter económico. Se han contemplado un total de 30 medidas de apoyo destinadas a turismo, así como renovación de infraestructura turística, paseo marítimo, pantallas multifuncionales etc.

Toma la palabra D. José Luis Oliván, en representación de la asociación de empresarios y comerciantes para preguntar por el centro socio cultural.

A lo que responde Dña Visitación Martínez, Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, para indicar que el objetivo es crear un gran salón de actos, no llega a ser un auditorio, pero contará con 500 butacas y con unas instalaciones mucho más adecuadas para toda la oferta cultural, y para las necesidades que plantean centros educativos, institutos para realizar finales de curso y otras actividades de interés general.

La ubicación estará en los solares próximos al Hotel Thalasia.

El Consejo Social de Ciudad se da por enterado y conforme.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

PUNTO 6.- DAR CUENTA PUESTA EN MARCHA II PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 25/68 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Como Alcaldesa Presidenta,

PROPONGO:

- Dar cuenta puesta en marcha II Plan de Igualdad Municipal

Toma la palabra Dña Fuensanta García Sánchez, Concejal Delegada de Bienestar social e Igualdad, para explicar que este II Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Municipio de San Pedro del Pinatar responde al marco jurídico vigente en estas materias, a nivel constitucional, nacional y de la CARM, así como a la necesidad de adaptar un nuevo plan para el Municipio de San Pedro del Pinatar.

Dentro del compromiso del Ayuntamiento de antes de realizar cualquier Plan apostar por procesos de deliberación participativa se informa a este consejo, mayor órgano de participación ciudadana, de las fases que se van a realizar para desarrollar entre todos este nuevo texto y nuevo Plan de oportunidades, que pretende concienciar a los jóvenes con campañas de sensibilización para la prevención de la violencia de género, así como para apostar por políticas de empleo que sean igualitarias y ofrezcan oportunidades para ámbos géneros.

Este II Plan se realiza contando con una subvención de la CARM y lo realizará la concejalía de Igualdad junto al Instituto de desarrollo comunitario. En breve seréis convocados a participar en los talleres de deliberación participativa para poder aportar vuestras ideas, necesidades y visión a este nuevo Plan de Igualdad.

Toma la palabra D. Hilario Tárraga, en representación de la AECC y como vicepresidente del Consejo Social de Ciudad para aportar que por supuesto que es muy necesario hacer campañas de sensibilización con los más jóvenes por el desconocimiento que hay ante esta Ley que deja en un estado de vulnerabilidad a muchos jóvenes que desconocen el peligro que tienen.

A lo que responde la Concejal de Igualdad, Dña Fuensanta García Sánchez, argumentando que todas las voces y sugerencias se integrarán en la redacción de este texto, que será evaluado por técnicos profesionales en la materia, y que serán informados al proceso de deliberación participativa.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

El Consejo Social de Ciudad se da por enterado y conforme.

PUNTO 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Al haber sido tratadas las dudas y preguntas en cada uno de los puntos, concluye la Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, Dña Visitación Martínez, agradeciendo una vez más la presencia a todos los miembros del Consejo

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión siendo las 12:05 h. del 19 de febrero de 2020, de todo lo cual, Yo, el Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,



Fdo. D^a. Visitación Martínez Martínez

ANTE MÍ, EL SECRETARIO



Fdo. D. Carlos Balboa de Paz